

**CIBanco  
Fiduciario**  
**HR SF3-**  
**Observación  
Negativa**

**CIBanco Rep.  
Común**  
**HR SF3-**  
**Observación  
Negativa**

**2023**  
**HR SF1**  
Perspectiva Estable

**2024**  
**HR SF1**  
Perspectiva Estable

**2025**  
**HR SF3-**  
Observación Negativa



**Roberto Soto**

[roberto.soto@hrratings.com](mailto:roberto.soto@hrratings.com)

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones  
Financieras / ABS  
Analista Responsable



**Jorge Jiménez**

[jorge.jimenez@hrratings.com](mailto:jorge.jimenez@hrratings.com)

Analista Sr.



**Oscar Herrera, CFA**

[oscar.herrera@hrratings.com](mailto:oscar.herrera@hrratings.com)

Subdirector de Instituciones Financieras  
/ ABS



**Angel García**

[angel.garcia@hrratings.com](mailto:angel.garcia@hrratings.com)

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones  
Financieras / ABS

## HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR SF1 a HR SF3-, colocándola en Observación Negativa para CIBanco Fiduciario y CIBanco Rep. Común, tras el anuncio de la Junta de Gobierno de la CNBV

La revisión a la baja de la calificación de CIBanco Fiduciario<sup>1</sup> y CIBanco Rep. Común<sup>2</sup> se basa en la calificación determinada para CIBanco<sup>3</sup>, la cual HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de HR A+ a HR C- y de HR2 a HR5, colocándolas en Observación Negativa para CIBanco, tras el anuncio realizado por la Junta de Gobierno de la CNBV en donde decretó la intervención gerencial temporal de dos instituciones bancarias, entre ellas CIBanco. La intervención tiene el objetivo de sustituir a sus órganos administrativos y a sus representantes legales con el propósito de salvaguardar los derechos de los ahorradores y clientes de dichas instituciones, dadas las implicaciones que en estos bancos puedan tener las medidas anunciadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América.

Esta situación es posterior al anuncio publicado por parte del U.S. Department of the Treasury's Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN por sus siglas en inglés) el pasado 25 de junio de 2025, en el cual emitió una orden para identificar a tres instituciones del sistema financiero mexicano, entre ellas CIBanco y sus subsidiarias, como fuentes de preocupación principal en materia de lavado de dinero en relación con el tráfico ilícito de opioides. Entre las medidas anunciadas por FinCEN destaca que las instituciones financieras tienen prohibido realizar transferencias de fondos desde o hacia CIBanco y sus subsidiarias. Estas prohibiciones entrarán en vigor 21 días después de su publicación en el Registro Federal.

<sup>1</sup> CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (CIBanco Fiduciario y/o el Fiduciario).

<sup>2</sup> CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, Representante Común (CIBanco Rep. Común y/o el Rep. Común).

<sup>3</sup> CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco y/o CIBanco).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

En línea con lo anterior, la Observación Negativa se materializaría en una baja de calificación en caso de que el proceso actual implique una situación de impago por parte de CI Banco y/o sus subsidiarias a sus acreedores.

## Perfil de Fiduciario

CIBanco Fiduciario es un área perteneciente a la Institución de Banca Múltiple CIBanco, la cual ofrece diversas líneas de productos financieros, y la cual inició operaciones en esta área en noviembre de 2009. Posteriormente, en el 2014, el Banco realizó la adquisición del área fiduciaria del Banco de Nueva York Mellon México, S.A., Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de fortalecer el negocio fiduciario y de representación común. A finales de 2018, se firmó el contrato de adquisición del negocio fiduciario y representante común procedente de Evercore Fiduciario y al segundo semestre del 2020 finalizó el proceso de escisión y fusión. Finalmente, en 2019 se celebró un acuerdo con Deutsche Bank para adquirir su división fiduciaria, autorizándose a finales del 2020 la gestión de escisión y fusión.

## Perfil del Representante Común

CI Representante Común es el área perteneciente a la división fiduciaria de CIBanco, la cual inició operaciones en 2013 con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento en transacciones financieras, para proteger los intereses de los inversionistas. Actualmente, se administran emisiones públicas y privadas en el mercado de valores de CEBURES Quirografarios y Estructurados, de Corto y Largo plazo, FIBRAS, CKD's, y Notas Estructuradas.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Metodologías utilizadas para el análisis*                                                                                                                                                                                           | ADENDUM - Metodología de Calificación para Fiduciarios y Representantes Comunes (México), Julio 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Calificación anterior                                                                                                                                                                                                               | HR SF1 / Perspectiva Estable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de última acción de calificación                                                                                                                                                                                              | 10 de diciembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación                                                                                                              | 1T19 – abril 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas                                                                                                                                  | Comunicado por parte del U.S. Department of the Treasury's Financial Crimes Enforcement Network.<br>Portafolio de Información de la CNBV.<br><a href="https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx">https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx</a><br>Información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<br><a href="https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-25-la-junta-de-gobierno-de-la-cnbv-decreto-la-intervencion-gerencial-temporal-de-dos-instituciones-bancarias-ci-banco-s-a-e-intercam-banco-s-a">https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-25-la-junta-de-gobierno-de-la-cnbv-decreto-la-intervencion-gerencial-temporal-de-dos-instituciones-bancarias-ci-banco-s-a-e-intercam-banco-s-a</a> |
| Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)                                                                                                                    | n.a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso) | n.a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)                                                                                                                                      | n.a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

\*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



[WWW.HRRATINGS.COM](http://WWW.HRRATINGS.COM)



HR RATINGS